



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 4 de enero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/001/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Comisión Permanente del Congreso**  
**de la Ciudad de México**  
**Presente**

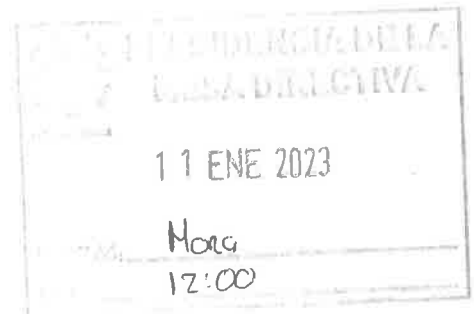
Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/458/2022 de fecha 28 de diciembre de 2022, firmado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón, la Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Elizabeth Mateos Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1858/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c. e. p. Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón.



COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS



00001869

FOLIO: \_\_\_\_\_

FECHA: 11/01/2023

HORA: 14:20

RECIBIÓ: Cony / anexo

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Ciudad de México, a 28 de diciembre de 2022  
N° de oficio: AAO/DGJ/458/2022

Folio:4717

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE**  
**LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00320.15/2022 de fecha 23 de noviembre de 2022, mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, por el cual solicita:

*"Primero. – Se exhorta de manera respetuosa, a las personas titulares de las 16 alcaldías y a la Lic. Teresa Monroy Ramírez, titular del Instituto de Verificación Administrativa, todas de la Ciudad de México para que, de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, establezcan un calendario de visitas de verificación administrativa en los centros de educación privados de nivel básico, media superior y superior, que cuenten con albercas dentro de nuestra entidad, a efecto de verificar que los titulares de los establecimientos mercantiles, cumplan con las obligaciones conferidas en la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México, y verificar si los mismos cuentan con el programa interno de protección civil."*

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por la Mtra. Mariana Rodríguez Mier y Terán, Directora General de Gobierno, mediante el oficio AAO/DGG/005512/2022.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

**MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA**  
**DIRECTORA GENERAL JURÍDICA**

Turno: 5326

SCA/mvsl



Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2022  
AAO/DGG 0055 12/2022

**MAESTRA SHARON M.T. CUENCA AYALA**  
**DIRECTORA GENERAL JURÍDICA EN LA**  
**ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN**  
**P R E S E N T E.**

En atención a sus Oficios **AAO/DGJ/347/2022**, con número de Folio 4442 de fecha 05 de diciembre del año en curso, mediante el cual anexa Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México el día 17 noviembre del año 2022, mismo que resolvió lo siguiente:

“... Primero. - ....un calendario de visitas de verificación administrativa en los centros de educación privados de nivel básico, media superior y superior, que cuenten con albercas dentro de nuestra entidad, a efecto de verificar que los titulares de los establecimientos mercantiles, cumplan con las obligaciones conferidas en la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México.....”

Al respecto, me permito informarle que mediante Oficio de fecha 20 de diciembre del año en curso, con número **AAO/DGG/CFG/UEM/696/2022**, mismo que se adjunta al presente, nos informan que después de una búsqueda en el Padrón Delegacional de Establecimientos Mercantiles, así como en el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles (**SIAPEM**) de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, se encontró **377** registros de Bajo Impacto con giro de Escuelas privadas.

No omito señalar que en términos del artículo 4 del Reglamento de Verificación Administrativa vigente en la Ciudad de México, se programarán Visitas de Verificación Administrativa a efecto de comprobar que las actividades realizadas, se cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias, tratando de cumplir con una agenda de **32** visitas por mes, para concluir las visitas en los próximos doce meses siguientes del año **2023**.

Finalmente hago de su conocimiento que se está dando prioridad a las Denuncias Ciudadanas, ingresadas, tanto en el Sistema Único de Atención Ciudadana, (SUAC), en el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), Redes Sociales (WhatsApp y Twitter de la Alcaldía), Denuncias presentadas ante otras Autoridades, Denuncias por Escrito ingresadas y en Audiencias Públicas Ciudadanas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN**  
**DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO**



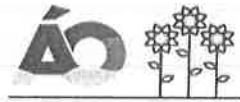
C.c.p. Lía Limón García. Alcaldesa en Álvaro Obregón, para su conocimiento.

C.c.p. Lic. Juan Carlos Ramsses Álvarez Gómez – Director de Verificación Administrativa en la Alcaldía Álvaro Obregón, para su conocimiento y TURNOS DGG/4435

\*HSHQ/AMH Turno DVA 2872 y SAC/5326



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2022 Flores  
Ricardo Flores  
Alcalde de Magón  
ÁREA TÉCNICA DE LA REGISTRO CIVIL

304

CIUDAD DE MÉXICO, A 20 DE DICIEMBRE DE 2022

AAO/DGG/DG/CFG/UDEM/696/2022

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO

**LIC. JUAN CARLOS RAMSSÉS ÁLVAREZ GÓMEZ**  
**DIRECTOR DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**P R E S E N T E**

En respuesta al oficio **AÁO/DGG/DVA/4382/2022**, de fecha 16 de diciembre del presente año, mediante el cual solicita:

"...Se informe, si dentro del Padrón y registro ante el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles, contamos con la información del nombre de la escuela, ubicación, Titular del Aviso y de que cuenten con albercas, las Escuelas Privadas, a nivel básico, media superior y superior, a efecto de poder calendarizar las visitas de verificación correspondiente...":

Al respecto, le informo que esta Jefatura de Unidad Departamental a mi cargo, después de una búsqueda en el Padrón Delegacional de Establecimientos Mercantiles, así como en el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles (SIAPEM) de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, encontró 377 registros de bajo impacto con giro de escuelas privadas; anexo listado de los registros antes mencionados con los datos requeridos, para que pueda dar cabal cumplimiento al oficio AAO/DGJ/347/2022, mediante el cual la Directora General Jurídica, solicita un calendario de visitas de verificación a los centros de educación privados de nivel básico, media superior y superior que cuenten con albercas.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LIC. CLAUDIA KARINA PEÑA GUERRERO  
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS,  
TARIFAS, ENSERES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

C/ listado

4095

377 REGISTROS